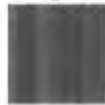


## Una historia de la gubernamentalidad

(dos nuevos cursos de Michel Foucault)

Edgardo Castro \*



Para expresarnos de algún modo, podemos dividir el “estante Foucault” de nuestra biblioteca en tres grandes secciones. La primera ocupada por los libros que Foucault publicó en vida, desde *Maladie mentale et personnalité* (1954) hasta el tercer tomo de la *Histoire de la sexualité, Le souci de soi* (1984). Todos ellos están disponibles en español con traducciones en general aceptables. La segunda, por sus artículos, entrevistas, intervenciones, etc. Casi todo este material se encuentra reunido en la compilación en cuatro volúmenes titulada *Dits et écrits* (1994), y una parte importante, a veces también bajo la forma de recopilación, también está traducida. En la tercera, encontramos los cursos del Collège de France, donde fue profesor desde 1970 a 1984. A partir de las grabaciones existentes y de la consulta de las notas del propio Foucault (una cláusula testamentaria prohíbe la publicación de textos póstumos), estos cursos han comenzado a editarse a partir de 1997. Hasta el momento han aparecido seis de los trece dictados: en 1997, “*Il faut défendre la société*” (el curso de los años 1975-1976); en 1999, *Les anormaux* (de los años 1974-1975); en 2001, *L’Herméneutique du sujet* (curso de 1981-1982); en octubre de 2003, *Le pouvoir*



*psychiatrique* (de los años 1973-1974); y en octubre de 2004, *Securité, territoire, population* (de 1977-1978) y *Naissance de la biopolitique* (de 1978-1979). De los últimos tres no hay traducción.

Recorriendo cronológicamente todo este material advertimos que el estilo de los escritos de Foucault, el método, los objetos estudiados han cambiado notablemente. En este sentido, debemos tomar al pie de la letra sus propias palabras, justificando la modificación del plan original de la *Histoire de la sexualité* y su nuevo interés por la cultura greco-latina: "En cuanto a aquellos para quienes esforzarse, comenzar y recomenzar, ensayar, equivocarse, retomar todo de principio a fin, encontrar todavía el modo de dudar a cada paso; en cuanto a aquellos para quienes, en definitiva, más vale renunciar que trabajar manteniéndose en la reserva y en la inquietud, y bien, claramente no somos del mismo planeta".<sup>1</sup>

Por ello, entre otras razones, no encontramos en sus trabajos ninguna teoría general o global acerca de ninguno de los temas de los que se ha ocupado extensa y persistentemente; por ejemplo, acerca del sujeto o del poder. Sus investigaciones son dispersas, cercanas unas a otras e incluso repetitivas, pero no están sostenidas por ninguna sistematización de conjunto.<sup>2</sup>

Ahora bien, los *Cours* en el Collège de France ya publicados arrojan una importante luz sobre las razones de estos cambios y de esta fragmentariedad. Ellos nos muestran los caminos que ha seguido Foucault para elaborar sus libros, el material que ha trabajado, las hipótesis que ha manejado. Pero estos cursos no son simplemente complementarios respecto de sus libros, no sólo amplían lo que ya conocíamos; a veces, extienden el análisis mucho más allá de lo que encontramos en sus libros, a veces, aportan precisiones relevantes, y a veces, también, observaciones que corrigen o modifican algunas tesis de los textos publicados en vida. Así, por ejemplo, *Le Pouvoir psychiatrique* corrige la tesis, sostenida en *Histoire de la folie à l'âge classique*, acerca de las relaciones entre modelo familiar y modelo asilar en el siglo XVIII.<sup>3</sup> Lo mismo sucede con los dos últimos cursos aparecidos recientemente; ellos extienden notablemente el análisis, en este caso, acerca del dispositivo de seguridad, la

<sup>1</sup> Foucault, M., *Histoire de la sexualité II, L'usage des plaisirs*, Paris, 1984, p.13. Excepto que indiquemos lo contrario, las traducciones son nuestras.

<sup>2</sup> Cf. Foucault, M., "Il faut défendre la société", Paris, 1997, pp 5-7.

<sup>3</sup> Cf. Foucault, M., *Le Pouvoir psychiatrique*, Paris, Gallimard-Seuil, 2003, pp. 14-18.

“Una historia de la gubernamentalidad”

*gubernamentalidad* y el análisis del liberalismo. También corrigen algunas de sus tesis sobre el poder, presentándonos otra manera de enfocar las relaciones entre esos tres grandes modelos de funcionamiento del poder analizados por Foucault: la soberanía, las disciplinas, la seguridad.

Sin pretender exponer exhaustivamente el contenido de estos dos últimos cursos aparecidos y ni siquiera un balance, nos interesa presentar aquí algunas indicaciones, particularmente metodológicas, sobre la manera en que ellos amplían y modifican el análisis del poder contenido en sus libros.<sup>4</sup>

Cabe señalar que el material de la segunda sección del “estante Foucault”, aunque de manera mucho más breve y esquemática, ya nos indicaba estas ampliaciones y estos cambios. Sobre todo a través de los resúmenes de los cursos, publicados originariamente en el *Annuaire du Collège de France*.<sup>5</sup>

## 2. ¿CÓMO ESCRIBIR UNA HISTORIA FILOSÓFICA DEL PODER?

En un extenso artículo publicado pocos años antes de su muerte, Foucault precisa cuál ha sido el tema general y el objetivo de todo su trabajo filosófico: “No es pues el poder, sino el sujeto el que constituye el tema general de mis investigaciones.”<sup>6</sup> Si, más allá de todas sus idas y venidas, formulaciones y reformulaciones, el sujeto constituye el tema general de sus investigaciones y, por ello, todo su trabajo puede ser visto como una historia filosófica del sujeto, esta historia aparece estrechamente ligada a la historia del poder. Y doblemente ligada. Por un lado, porque, para Foucault, la subjetividad no es una realidad natural, sino una producción histórica. Dicho de otra manera, el sujeto no es primariamente una cuestión antropológica, psicológica o sociológica, sino ético-política. Por otro lado, porque resulta imposible comprender y describir el funcionamiento del poder sin insertarlo en la perspectiva de las prácticas de

<sup>4</sup> Publiqué una versión anterior y notablemente más reducida de algunos de los temas expuestos aquí en *Cuestiones públicas. Revista de filosofía y política* (UBA), año 2, n° 2, abril-junio de 2001, bajo el título: “El político y el pastor: estado moderno y liberalismo en el análisis de Michel Foucault”. Por las razones que explico en el artículo me veo obligado a reformular y ampliar lo expuesto en esa primera versión. Aprovecho, también, para agradecer al licenciado Germán Prospero el haber leído la presente versión y haberme sugerido algunas correcciones para que el texto fuese más claro y comprensible.

<sup>5</sup> Una serie de trabajos ya habían dado cuenta de estos desplazamientos, de la noción de *gubernamentalidad* y del interés de Foucault por el liberalismo. Especialmente: *The Foucault Effect: Studies in Governmentality* (de Burchell, G., Gordon, C., y Miller P.; London, 1991), *Foucault and Political Reason: Liberalism, Neo-liberalism and rationalities of government* (de Barry, A., Osborne, T., Rose, N., London, 1996) y *Eine Kritik der politischen Vernunft. Foucaults Analyse der modernen Gouvernementalität* (de Lemke, T., Hamburg, 1997).

<sup>6</sup> Foucault, M., “Le sujet et le pouvoir”, en *Dits et écrits*, vol. IV, Paris, 1994, p. 223.

subjetividad, esto es, en el horizonte de la *gubernamentalidad*, para utilizar la noción que domina los dos últimos cursos aparecidos.

Ahora bien, se puede escribir la historia, en general, y del poder, en particular, de diferentes maneras. Por ejemplo, mostrando la influencia de determinadas ideas o doctrinas: qué movimientos engendraron, a qué *revoluciones* eventualmente dieron origen, cómo se plasmaron en las formulaciones jurídicas de lo político (constituciones, leyes), qué instituciones inspiraron, etc. Se puede también elegir el camino inverso y partir de cada uno de estos hechos y acontecimientos para mostrar su coherencia con determinadas ideas o doctrinas. Al respecto, en *Naissance de la biopolitique*, Foucault, refiriéndose al caso de la locura, plantea la cuestión en estos términos. No se trataba, en la historia de la locura, de mostrar cómo se había formado, en la cabeza de los psiquiatras, una determinada teoría o una determinada ciencia acerca de la locura, y de mostrar, luego, cómo ellas se habían “concretizado” en los hospitales psiquiátricos. Tampoco se trataba de mostrar cómo las instituciones de encierro habían “secretado” su propia teoría.<sup>7</sup>

Por ello, también se puede intentar, como lo hace Foucault, una forma de análisis histórico que no sea ni la deducción de las prácticas políticas a partir de las ideas ni su traducción en términos de ideología. En este último caso, se trataría de lo que se ha llamado una *historia de las prácticas*, discursivas y no-discursivas, en su especificidad y en sus relaciones (que no se reducen necesariamente ni a la continuidad ni a la homogeneidad entre unas y otras), según la cronología que les es propia.<sup>8</sup>

Por ello, una historia del sujeto y del poder, entendida como una historia de las prácticas, tal como la concibe Foucault, *supone*, por un lado, que los universales (como “el poder” o “el sujeto”) no existen y, por otro lado, que se abandone también la estrategia historicista.

En la lección del 10 de enero de 1979, del curso *Naissance de la biopolitique*, Foucault aborda precisamente este problema. “[...] en lugar de partir de los universales para deducir de ellos los fenómenos concretos o, más bien, en lugar de partir de los universales como grilla de inteligibilidad obligatoria para un determinado número de prácticas concretas, yo quisiera partir de estas prácticas concretas y pasar, de algún modo, los universales por la grilla de

<sup>7</sup> Cf. Foucault, M., *Naissance de la biopolitique*, Paris, Gallimard-Seuil, 2004, pp. 35-36.

<sup>8</sup> Cf. Chartier, R., *Escribir las prácticas*, Buenos Aires, 1996, p. 29.



“Una historia de la gubernamentalidad”

las prácticas.”<sup>9</sup> Y, seguidamente, aclara que se trata de un recorrido inverso al del historicismo. Éste, en efecto, parte del universal para hacerlo pasar por el tamiz de la historia. La estrategia de Foucault, en cambio, consiste en suponer que los universales no existen y tratar, partiendo de esta suposición, de escribir una historia. En el caso del sujeto, se trata, en definitiva, de abandonar “los privilegios y la naturaleza del ser humano como verdad inmediata e intemporal del sujeto”.<sup>10</sup>

Entendemos, entonces, por qué Foucault no ha expuesto en ninguna de sus obras algo así como una teoría del poder. “[...] el análisis de estos mecanismos de poder que comenzamos hace algunos años y que continuamos ahora, el análisis de estos mecanismos de poder no es de ninguna manera una teoría general de lo que es el poder. No es una parte de ella ni tampoco un comienzo.”<sup>11</sup>

Ahora bien, para escribir una historia del sujeto y del poder sin universales ni historicismo, Foucault ha elaborado una serie de conceptos metodológicos como, por ejemplo y principalmente, *dispositivo* (dispositivo disciplinario, dispositivo de sexualidad, dispositivo de seguridad) y *práctica* (prácticas de subjetivación, prácticas de sí).

Acerca de esos instrumentos conceptuales, fiel a su renuencia a las teorías acabadas y globales, Foucault no ofrece ninguna sistematización definitiva; los usa, los pone a prueba. A pesar de ello, podemos delimitar la noción foucaultiana de dispositivo, que nos interesa particularmente en este artículo, como sigue: 1) El dispositivo es la red de relaciones que se pueden establecer entre elementos heterogéneos: discursos, instituciones, arquitectura, reglamentos, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, lo dicho y lo no-dicho. 2) Establece la naturaleza del nexo que puede existir entre estos elementos heterogéneos. Por ejemplo, el discurso puede aparecer como programa de una institución, como un elemento que puede justificar u ocultar una práctica, o funcionar como una interpretación a posteriori de esta práctica, ofrecerle un campo nuevo de racionalidad. 3) Una formación que, en un momento dado, ha tenido por función responder a una urgencia. El dispositivo tiene, así, una función estratégica. Por ejemplo, la

<sup>9</sup> Foucault, M., *Naissance de la biopolitique*, Paris, Gallimard-Seuil, 2004, pp. 4-5.

<sup>10</sup> Foucault, M., “Foucault”, en *Dits et écrits*, vol. IV, Paris, 1994, p. 634.

<sup>11</sup> Foucault, M., *Sécurité, territoire, population*, Paris, Gallimard-Seuil, 2004, p. 3.

reabsorción de una masa de población flotante que era excesiva para una economía mercantilista. Este imperativo estratégico funcionó como la matriz de un dispositivo que se convirtió poco a poco en el control-sujeción de la locura, de la enfermedad mental, de la neurosis. 4) Además de la estructura de elementos heterogéneos, un dispositivo se define por su génesis. Al respecto, Foucault distingue dos momentos esenciales. Un primer momento representado por el predominio del objetivo estratégico; un segundo momento, por la constitución del dispositivo propiamente dicho. 5) El dispositivo, una vez constituido, permanece como tal en la medida en que tiene lugar un proceso de sobredeterminación funcional: cada efecto, positivo y negativo, querido o no-querido, entra en resonancia o contradicción con los otros y exige un reajuste. Por otro lado, nos encontramos también con un proceso de perpetuo rellenamiento (*remplissement*) estratégico. Por ejemplo, el caso de la prisión. El sistema carcelario produjo un efecto que no estaba previsto de antemano, ni tuvo nada que ver con la astucia estratégica de un sujeto meta- o transhistórico que habría querido o planificado. Este efecto fue la constitución de un tipo de delincuencia diferente de los ilegalismos del siglo XVIII. La prisión sirvió como filtro, concentración y profesionalización de dicha delincuencia. Pero, a partir de 1830, asistimos a una reutilización de este efecto involuntario y negativo; esa delincuencia es utilizada para fines políticos y económicos diversos (por ejemplo, la organización de la prostitución).<sup>12</sup> En cuanto a la noción de *práctica*, podemos decir que Foucault entiende por *práctica* la racionalidad o la regularidad que organizan todo aquello que los hombres hacen, ellas tienen un carácter sistemático (abarcaban el campo del saber, del poder, de la ética) y general (recurrente).<sup>13</sup>

Con estos instrumentos conceptuales, Foucault aborda la historia de los mecanismos del poder, el funcionamiento del poder. Y, también a partir de ellos, discutirá con las principales conceptualizaciones acerca de la naturaleza del poder. Así, discutiendo la *hipótesis Hobbes*, la *hipótesis Reich* y la *hipótesis Nietzsche*, Foucault llegará a su concepto de *gubernamentalidad*, a través del cual articulará la cuestión del poder con la cuestión del sujeto. Veamos los

<sup>12</sup> Cf. "Le jeu de Michel Foucault", en *Dits et écrits*, vol. III. Paris, 1994, 299-300.

<sup>13</sup> Acerca de los conceptos de "práctica" y "técnica" en Foucault, cf. los artículos correspondientes en Castro, E., *El vocabulario de Michel Foucault. Un recorrido alfabético por sus temas, conceptos y autores*, Universidad de Quilmes - Prometeo, Bernal, 2004.

“Una historia de la gubernamentalidad”

elementos fundamentales de estas discusiones y sus consecuencias metodológicas.

*a. La hipótesis Hobbes. Poder y soberanía: el poder visto desde sus formas externas, extremas y capilares*

Según Foucault, en la concepción liberal y en la concepción marxista siempre se ha pensado el poder a partir de la economía. Para los primeros, el poder es algo así como un *bien*, está sujeto a *contrato*, es objeto de *posesión* y, consecuentemente, de *enajenación*. Para los segundos, el economicismo no concierne tanto a la forma del poder cuanto a su función histórica: el poder sirve para mantener determinadas relaciones de producción.<sup>14</sup> Abandonar estos supuestos economicistas del poder implica dejar de lado el concepto de *soberanía*, es decir, la visión jurídica del poder.<sup>15</sup> En efecto, sea que se trate de explicar la génesis del estado, sea que se denuncie la explotación por parte de la burguesía, en ambos casos, lo que se tiene en vista es el poder desde el punto de vista de la ley. Para utilizar una imagen espacial, a la visión descendente clásica, debemos oponer una visión ascendente: el poder visto, en primer lugar, desde sus extremidades, desde abajo.<sup>16</sup> No como algo que se posee, sino que se ejerce. Así, por ejemplo, no debemos preguntarnos por la legitimidad desde un punto de vista jurídico del derecho de castigar, sino acerca de las técnicas concretas, históricas y efectivas del castigo.

En su distanciamiento respecto de la concepción jurídico-liberal del poder, Foucault critica a Hobbes o, mejor, cierta interpretación del *Leviatán*. Para Foucault, a pesar del modo en que Hobbes presenta las cosas, la guerra del *Leviatán* no es una guerra auténtica; es más, lo que Hobbes persigue es, en realidad, evitar la guerra. El objetivo de Hobbes sería, más precisamente, conjurar el discurso histórico de la dominación, el discurso sobre la conquista en Inglaterra (de los *Levellers* y *Diggers*). Foucault está interesado, precisamente, en este discurso de la dominación, de la guerra; se mueve dentro de lo que denomina la *hipótesis Nietzsche*, es decir, del poder concebido como lucha.<sup>17</sup>

<sup>14</sup> Cf. Foucault, M., “*Il faut défendre la société*”, Paris, 1997, pp. 14-15.

<sup>15</sup> La crítica de Foucault al concepto de soberanía, en cuanto concepto operativo para analizar el funcionamiento del poder, se encuentra en numerosos textos. Entre ellos: “*Il faut défendre la société*”, Paris, 1997, pp. 30-33, 37-39; “*Les mailles du pouvoir*”, *Dits et écrits*, vol IV, Paris, 1994, pp. 185-186.

<sup>16</sup> Cf. Foucault, M., “*Il faut défendre la société*”, Paris, 1997, p. 25.

<sup>17</sup> Cf. Foucault, M., “*Il faut défendre la société*”, Paris, 1997, pp. 14-19.

Ahora bien, tomar en consideración el discurso histórico de la dominación, analizar el poder en términos de lucha no implica aceptar el concepto o el principio explicativo de *dominación de la burguesía*. Según Foucault, de la idea de dominación de la burguesía se puede deducir cualquier cosa.<sup>18</sup> Esta crítica al concepto de dominación burguesa forma parte de la crítica general a la *hipótesis represiva* que abordaremos ahora.

b. *La hipótesis Reich. Poder y represión: el poder visto como una instancia positiva*

Otro concepto de la tradición marxista o de lo que, con cierto hastío, denomina el *freudo-marxismo*<sup>19</sup> es el concepto de *represión* o la *hipótesis Reich*. En *La voluntad de saber*, Foucault planteó tres preguntas acerca de la hipótesis represiva: ¿la represión es una evidencia histórica?, ¿la mecánica del poder es del orden de la represión?, y el discurso contra la represión, ¿libera o, en realidad, forma parte del mismo poder que denuncia?<sup>20</sup> No se trata, en realidad, de formular una contra-hipótesis a cada una de las dudas que plantean estas preguntas. La propuesta es, más bien, reubicar cada uno de estos elementos en una economía general del poder. En *La voluntad de saber*, como sabemos, cada una de estas dudas acerca del poder es planteada en relación con las prácticas de la sexualidad (discursos, técnicas de examen, reglamentos de las instituciones pedagógicas, etc.). Foucault muestra cómo, a partir del s. XVII, más que a una represión del discurso acerca de la sexualidad, asistimos a una extraordinaria proliferación discursiva. Por otro lado, en la parte final de esta obra, llega a la conclusión de que la función de los discursos liberadores (del psicoanálisis, por ejemplo) ha sido establecer nuevas formas de sujeción y control.

Ahora bien, desde un punto de vista teórico, la conclusión más importante que extrae nuestro autor de la crítica histórica de la hipótesis represiva es que el poder debe ser visto como una realidad positiva, como fabricante o productor de individualidad. Del mismo modo que no hay que suponer un individuo natural para explicar cómo se convierte en sujeto jurídico, en sujeto de derechos y obligaciones, y, por consiguiente, cómo se generan el soberano y el estado, tampoco hay que suponer una naturalidad del deseo que la sociedad

<sup>18</sup> Cf. Foucault, M., *"Il faut défendre la société"*, Paris, 1997, pp. 28-30.

<sup>19</sup> Cf. Foucault, M., *"Il faut défendre la société"*, Paris, 1997, p. 38.

<sup>20</sup> Cf. Foucault, M., *Histoire de la sexualité I, La volonté de savoir*, Paris, 1976, pp. 18-19.



capitalista aliada con la religión vendría a reprimir. La individualidad no es algo pasivo, dado de antemano, sobre la cual se aplica el poder; es, más bien, una especie de relé, el individuo es a la vez receptor y emisor de poder.

Además de los conceptos de soberanía y de represión, Foucault también deja de lado otro concepto cardinal de la historiografía política moderna: el concepto de revolución. En realidad, tanto la concepción jurídica liberal, como la marxista o la freudiana acerca del poder pueden ser vistas como una versión diferente del ideal revolucionario; cada una, a su modo, ha sido la promesa de una liberación.

### *c. La hipótesis Nietzsche. Poder y gubernamentalidad*

Aunque, para criticar los conceptos de soberanía y de represión, Foucault se haya servido de la hipótesis Nietzsche y aunque ésta pareciera representar su posición al respecto (por ejemplo, en "Il faut défendre la société"), podemos afirmar, a pesar de ello, especialmente a la luz del nuevo material editado, que la hipótesis Nietzsche es precisamente una hipótesis. "El poder, en el fondo, es menos del orden del enfrentamiento entre dos adversarios, o del compromiso de alguien respecto de otro, que del orden del 'gobierno' [...] El modo de relación propio del poder no habría que buscarlo, entonces, del lado de la violencia y de la lucha ni del lado del contrato y del vínculo voluntario (que no pueden ser más que instrumentos); sino del lado de este modo de acción singular, ni guerrero ni jurídico, que es el gobierno." Volveremos a continuación sobre la noción de gubernamentalidad. Señalamos, de todos modos, en consonancia con la observación anterior, que en las casi ochocientas páginas de los últimos dos cursos publicados, encontramos, de hecho, sólo una mención a Nietzsche, y se trata de una mención de carácter crítico.

En resumen, desde la perspectiva de una historia de las prácticas y de los dispositivos de poder, la pregunta de Foucault no es ¿qué es el poder?, sino ¿cómo funciona? Desde las extremidades, desde un punto de vista positivo y reticular sobre el poder, entonces, habrá que preguntarse: a) qué sistemas de diferenciación permiten que unos actúen sobre otros (diferencias jurídicas, tradicionales, económicas, competencias cognitivas, etc.); b) qué objetivos se persiguen (mantener un privilegio, acumular riquezas, ejercer una profesión); c) qué modalidades instrumentales se utilizan (las palabras, el dinero, la vigilancia, los registros); d) qué formas de institucionalización están implicadas (las costum-

bres, las estructuras jurídicas, los reglamentos, las jerarquías, la burocracia); e) qué tipo de racionalidad está en juego (tecnológica, económica).<sup>21</sup> Mediante cada una de estas instancias, se quiere describir y analizar “modos de acción que no actúan directa e inmediatamente sobre los otros, sino sobre sus acciones”.<sup>22</sup> El poder consiste, en términos generales, en conducir conductas y disponer de su probabilidad induciéndolas, apartándolas, facilitándolas, dificultándolas, limitándolas, impidiéndolas.

A estas indicaciones metodológicas, que encontramos en *Surveiller et punir*, *La Volonté de savoir*, “*Il faut défendre la société*” y *Les anormaux*, es necesario agregar las que se encuentran en la primera lección, del 11 de enero de 1978, de *Sécurité, territoire et population*. No se trata, precisa Foucault, ni de principios, ni de reglas, ni de teoremas, sino precisamente de indicaciones sobre cómo describir el funcionamiento del poder.<sup>23</sup>

En primer lugar, la que ya hemos mencionado, no se trata ni de una teoría, ni de la parte de una teoría, ni del comienzo de una teoría acerca del poder. En segundo lugar, el conjunto de procedimientos que tienen por función mantener y transformar los mecanismos de poder no es “autosubsistente”, “autogenético”, no se funda en ellos mismos. Los mecanismos de poder forman parte de otras relaciones (de producción, familiares, sexuales, etc.); transitan en ellas, circularmente, como causa y efecto. Entre los mecanismos del poder y todas estas relaciones se pueden establecer coordinaciones laterales, subordinaciones jerárquicas, isomorfismos, identidades y analogías técnicas. En tercer lugar, si bien el análisis del poder se puede articular en una teoría general de la sociedad o en una historia, “lo que yo hago [sostiene Foucault] no es, después de todo, ni historia, ni sociología, ni economía. Sino, más bien, algo que, de una manera u otra, y por razones simplemente de hecho, tiene que ver con la filosofía, es decir, con la política de la verdad. Porque yo no veo muchas otras definiciones del término ‘filosofía’ si no es ésta.”<sup>24</sup> En cuarto lugar, todo discurso teórico está atravesado por un *discurso imperativo*; pero todo *discurso imperativo* es un

<sup>21</sup> Cf. Foucault, M., *Histoire de la sexualité I, La volonté de savoir*, Paris, 1976, pp. 28-30; *Les anormaux*, Paris, 1999, pp. 172-180.

<sup>22</sup> Cf. Foucault, M., *Histoire de la sexualité I, La volonté de savoir*, Paris, 1976, pp. 11-16.

<sup>23</sup> También acerca de este punto las referencias serían numerosas. Un ejemplo interesante al respecto es el análisis que lleva a cabo Foucault sobre el examen como mecanismo disciplinario, cf. *Surveiller et punir*, Paris, Gallimard, 1975, pp. 182 y ss.

<sup>24</sup> Cf. Foucault, M., “*Il faut défendre la société*”, Paris, 1997, pp. 26-27.

“Una historia de la gubernamentalidad”

*discurso estético*. Todo discurso imperativo, con otros términos, encuentra su fundamento en una elección estética del tipo: “ame esto, deteste aquello, esto está bien, aquello está mal, esté a favor de tal cosa, desconfíe de tal otra”.<sup>25</sup> En esta cuarta indicación, se encontrará un fuerte argumento para sostener el distanciamiento de Foucault respecto de la *hipótesis Nietzsche*. El discurso imperativo del tipo “luche contra esto y de tal manera”, el discurso imperativo de la lucha debe inscribirse en el discurso imperativo estético: “si Ud. quiere luchar, he aquí algunos puntos clave”. En quinto lugar, “nunca hacer política”.<sup>26</sup>

### 3. SOBERANÍA Y DISCIPLINA

Antes de pasar a las nociones de *dispositivo de seguridad*, de *biopolítica* y de *gubernamentalidad*, retomemos algunos elementos, por todos más o menos conocidos, acerca de la *soberanía* y la *disciplina*. Aprovechemos, además, para señalar algunas precisiones aportadas por los nuevos cursos aparecidos.

Como dijimos, el concepto de soberanía, uno de los conceptos centrales de la filosofía política del siglo XVIII, se articula en torno al poder concebido como un derecho originario que se cede y al contrato como fuente del poder político.<sup>27</sup> Foucault atribuye a la teoría de la soberanía una triple *primitividad*: 1) Primitividad del sujeto: se propone mostrar cómo un sujeto (un individuo), dotado de derechos y de capacidades, se convierte en sujeto de una relación de poder (sujeto en el sentido político del término). 2) Primitividad de la unidad del poder: quiere mostrar cómo una multiplicidad de poderes, en cuanto capacidades, pueden adquirir un carácter político en relación con la unidad fundamental del poder. 3) Primitividad de la legitimidad: busca establecer cómo puede constituirse un poder sobre la base de una ley fundamental.<sup>28</sup>

Ahora bien, a partir de los siglos XVII y XVIII surgió una nueva forma de poder, la disciplina. Si, en esta reorganización del poder la teoría de la soberanía sobrevivió, es porque permitió el desarrollo de las disciplinas como mecanismos de dominación y permitió ocultar el ejercicio efectivo del poder. Con todo, a

<sup>25</sup> Cf. el artículo « Revolución » en Castro, E., *El vocabulario de Michel Foucault. Un recorrido alfabético por sus temas, conceptos y autores*, Universidad de Quilmes – Prometeo, Bernal, 2004.

<sup>26</sup> Cf. Foucault, M., “Le sujet et le pouvoir”, *Dits et écrits*, vol. IV, Paris, 1994, p. 237.

<sup>27</sup> Cf. Foucault, M., *Sécurité, territoire, population*, Paris, Gallimard-Seuil, 2004, p. 112.

<sup>28</sup> Cf. Foucault, M., “Le sujet et le pouvoir”, *Dits et écrits*, vol. IV, Paris, 1994, pp. 239-240.

pesar de que la teoría de la soberanía haya servido para la formación histórica del poder disciplinar, es claro que se trata de dos formas diferentes de poder, que podemos oponer como sigue. La soberanía es una forma de poder que se ejerce sobre los bienes, la tierra y sus productos. Sus objetos fundamentales son el territorio y las riquezas. Se ejerce de manera discontinua (por ejemplo, la recaudación de impuestos). Se trata, en definitiva, de una obligación jurídica. Supone la existencia de un soberano, el cuerpo del rey. La disciplina, en cambio, se orienta hacia los cuerpos y lo que hacen, su objetivo es extraer de ellos tiempo y trabajo. Se ejerce de manera continua mediante la vigilancia. Exige una reticulación precisa de coerciones materiales.<sup>29</sup>

Dos razones explican la vigencia de la teoría jurídica de la soberanía. En primer lugar, ha jugado un rol crítico contra la monarquía y contra todos los obstáculos que podían oponerse al establecimiento de la sociedad disciplinar. En segundo lugar, ha permitido la formación de un sistema jurídico que oculta la implantación del poder disciplinar. Hemos asistido a una democratización de la soberanía (un derecho público articulado en la soberanía colectiva), pero cargada de mecanismos disciplinarios.

La tercera parte de *Surveiller et punir*<sup>30</sup> está enteramente dedicada al análisis del poder disciplinario. Aquí, Foucault precisa en detalle qué entiende por poder disciplinario, su relación con las ciencias humanas, su significación para la historia social y política moderna. Se trata de una forma de poder que tiene como objetivo los cuerpos en sus detalles, en su organización interna, en la eficacia de sus movimientos. En este sentido, hay que distinguirla de las otras formas de poder que también tienen por objeto el cuerpo: la esclavitud (que establece una relación de propiedad), la domesticación (que se define por la satisfacción del capricho del amo), el vasallaje (una relación codificada entre el señor y los súbditos, pero lejana) y el ascetismo cristiano (marcado por la renuncia, no por el fortalecimiento de las capacidades corporales). La disciplina, en cambio, mantiene con el cuerpo una relación analítica. Según el lenguaje de Foucault, nos encontramos con una microfísica del poder, con una anatomía política del cuerpo cuya finalidad es producir cuerpos útiles y dóciles o, si queremos, útiles en la medida de su docilidad. En efecto, el objetivo de la

<sup>29</sup> Cf. Foucault, M., *"Il faut défendre la société"*, Paris, 1997, pp. 32-33

<sup>30</sup> Cf. Foucault, M., *Surveiller et punir*, Gallimard, Paris, 1975, pp. 135-229.



disciplina es aumentar la fuerza económica del cuerpo al mismo tiempo que reducir su fuerza política.

Por ello, debemos considerar a la disciplina desde un punto de vista positivo o productivo como generadora de individualidad. La forma de la individualidad disciplinaria responde, según Foucault, a cuatro características: celular, orgánica, genética y combinatoria. Cada una de estas características corresponde a las técnicas del poder disciplinario: 1) La repartición de los cuerpos en el espacio. Para ello, varios procedimientos. La clausura: definición del lugar de lo heterogéneo. La cuadrícula: localización elemental, cada cuerpo en su lugar, tantos espacios como cuerpos. Ubicaciones funcionales: articulación del espacio individual, por ejemplo, con los procesos de producción. La unidad del espacio disciplinar es el rango (a diferencia del territorio, unidad de dominación, y del lugar, unidad de residencia): espacio definido a partir de una clasificación. En otras palabras, se trata de ordenar la multiplicidad confusa, de crear un cuadro viviente. 2) El control de la actividad. Horario: actividades regulares afinadas en minutos. Elaboración temporal del acto: ajustar el cuerpo a los imperativos temporales. Correlación entre el cuerpo y los gestos: el cuerpo disciplinado favorece un gesto eficaz. Articulación del cuerpo con los objetos. Utilización exhaustiva del tiempo. 3) La organización de la génesis. El problema es: ¿cómo capitalizar el tiempo? Dividir el tiempo en segmentos en los que se debe llegar a un término. Serialización de las actividades sucesivas. El ejercicio como técnica que impone a los cuerpos tareas repetitivas y diferentes, pero graduadas. 4) La composición de las fuerzas: articulación y emplazamiento de los cuerpos, combinación de las series cronológicas, sistema preciso de mando. Para generar la individualidad disciplinada esta técnica de poder se sirve de instrumentos simples: 1) La vigilancia jerárquica: se trata de una serie de técnicas, particularmente ligadas a la distribución del espacio (*panoptismo*) y del ver que inducen relaciones de poder. Las “piedras” de los edificios disciplinarios (a diferencia del “palacio” construido para ser visto y de la “fortaleza” pensada para controlar el espacio exterior) vuelven a los individuos dóciles y cognoscibles. Se trata de hacer posible un poder del “ver sin ser visto” que asegure su funcionamiento múltiple, automático y anónimo. 2) La sanción normalizadora. Hay un modo específico de castigar en el dominio de lo disciplinario. Para la disciplina no se trata ni de expiar una culpa ni de reprimir, sino de referir las conductas del individuo a un conjunto comparativo, de diferenciar los individuos, medir capacidades, imponer una “medida”, trazar la frontera entre lo normal y lo anormal.

Por ello, la “norma” se distingue del concepto jurídico de “ley” (cuya referencia son los códigos, se propone diferenciar actos, distingue entre lo permitido y lo prohibido). Mientras la ley separa y divide, la norma en cambio pretende homogeneizar. La norma funciona en sistema binario de gratificación y sanción; para ella, castigar es corregir. 3) El examen. Técnica que combina la mirada jerárquica que vigila con la sanción normalizadora. En ella, se superponen relaciones de saber y de poder. En el examen se invierte la economía de la visibilidad en el ejercicio del poder, el individuo ingresa en un campo documental, cada individuo se convierte en un caso (la individualidad tal como se la puede describir). A diferencia de otras técnicas de poder, nos encontramos con una individualización descendente. El examen es la forma ritual de la disciplina.

El proceso de disciplinarización de las sociedades occidentales modernas puede ser visto como un proceso que va del espacio de la cuarentena, para afrontar la peste, al espacio del panóptico tal como lo describe Bentham. La organización del espacio de la cuarentena disciplinaba el espacio de la exclusión. Se trataba de un estado de excepción que funcionaba a partir de la amenaza de muerte (a quien abandonara los límites de la cuarentena o el lugar que se le había asignado). El panóptico, en cambio, es un modelo generalizable de vida, una tecnología política que es necesario separar de todo uso específico. El panóptico es una máquina de disociar el ver del ser visto, de este modo, reduce el número de quienes ejercen el poder al mismo tiempo que aumenta el número de aquellos sobre quienes se ejerce. Se automatiza (no es necesario el ejercicio actual y efectivo de la vigilancia, basta el lugar del control) y se desindividualiza el poder (no se sabe quién vigila). Aunque discontinua en su acción, la vigilancia resulta permanente en sus efectos: induce en los individuos un estado consciente y permanente de vigilancia. En este proceso de disciplinarización, se debe señalar: 1) la inversión funcional de las disciplinas: no sólo evitan un peligro, acrecientan la utilidad posible de los individuos; 2) la difusión de los mecanismos disciplinarios: su extensión y desinstitucionalización; 3) la estatización de los mecanismos de la disciplina: la policía.

Si la soberanía se articula en torno a la ley, la disciplina, en cambio, lo hace a partir de la norma. “Nos convertimos en una sociedad esencialmente articulada sobre la norma. Lo que implica otro sistema de vigilancia, de control. Una visibilidad incesante, una clasificación permanente de los individuos, una jerarquización, una calificación, el establecimiento de límites, una exigencia de diagnóstico. La norma se convierte en el criterio de división de los individuos.

‘Una historia de la gubernamentalidad’

Desde el momento en que es una sociedad de la norma la que se está constituyendo, la medicina, puesto que ella es la ciencia por excelencia de lo normal y de lo patológico, será la ciencia reina.<sup>31</sup> Foucault establece cinco diferencias fundamentales entre la norma y la ley: 1) La norma refiere los actos y las conductas de los individuos a un dominio que es, a la vez, un campo de comparación, de diferenciación y de regla a seguir (la media de las conductas y de los comportamientos). La ley, por su parte, refiere las conductas individuales a un corpus de códigos y textos. 2) La norma diferencia los individuos respecto de este dominio, considerado como un umbral, como una media, como un optimum que hay que alcanzar. La ley especifica los actos individuales desde el punto de vista de los códigos. 3) La norma mide en términos cuantitativos y jerarquiza en términos de valor las capacidades de los individuos. La ley, en cambio, califica los actos individuales como permitidos o prohibidos. 4) La norma, a partir de la valoración de las conductas, impone una conformidad que se debe alcanzar; busca homogeneizar. La ley, a partir de la separación entre lo permitido y lo prohibido, busca la condena. 5) La norma, finalmente, traza la frontera de lo que le es exterior (la diferencia respecto de todas las diferencias), la anormalidad. La ley, en cambio, no tiene exterior, las conductas son simplemente aceptables o condenables, pero siempre dentro de la ley.<sup>32</sup>

Una breve observación de *Sécurité, territoire, population*. Abordando seguramente una objeción que le habrían formulado (al menos esto deja entender el texto), Foucault distingue su posición acerca de la relación entre la ley y la norma de la relación que establece H. Kelsen. Para éste, existe una relación fundamental entre la ley y la norma: la ley siempre se refiere a una norma. Pero, según Foucault, esta “normatividad intrínseca a la ley, quizás fundadora de la ley, en ningún caso puede ser confundida con lo que se trata de analizar aquí con el nombre de procedimientos, procesos, técnicas de normalización. Yo diría más bien al contrario, que, si es verdad que la ley se refiere a una norma, la ley tiene pues por rol y por función, ésta es la operación misma de la ley, de codificar una norma, de llevar a cabo, respecto de la norma, una codificación. Mientras que el problema que yo trato de analizar es mostrar cómo, a partir de y por debajo, en los márgenes y quizás también en sentido inverso a un sistema de la ley se desarrollan técnicas de normalización.”<sup>33</sup>

<sup>31</sup> Foucault, M., “L’extension sociale de la norme”, en *Dits et écrits III*, Gallimard, París, 1994, pp. 75-76

<sup>32</sup> Cf. Foucault, M., *Surveiller et punir*, Paris, Gallimard, 1975, p. 185

<sup>33</sup> Foucault, M., *Sécurité, territoire, population*, Paris, Gallimard-Seuil, 2004, p. 58.

Ahora bien, a cuanto hemos expuesto debemos agregar, al menos, dos importantes precisiones aportadas por el nuevo material disponible. En primer lugar, acerca de la contraposición entre soberanía y disciplina. En segundo lugar acerca de la noción de normalización.

En *Le Pouvoir psychiatrique* nos encontramos con una contraposición entre soberanía y disciplina que tiene como eje la cuestión del cuerpo.<sup>34</sup> El poder de soberanía, en primer lugar, vincula un soberano con un sujeto estableciendo entre ellos relaciones asimétricas. Así, por ejemplo, el soberano toma de los bienes de los súbditos mucho más de lo que les da. En segundo lugar, la relación de soberanía se apoya en una anterioridad fundadora: el derecho divino, la conquista, la victoria, etc. En tercer lugar, las relaciones de soberanía no son isotópicas. Las relaciones de soberanía, en efecto, no tienen una medida común, son heterogéneas unas respecto de otras. Por ello, no pueden ser integradas en un sistema único. “La relación de soberanía es una relación en la cual el elemento-sujeto no es y, se puede decir, no es nunca un individuo, un cuerpo individual. La relación de soberanía no se aplica a una singularidad somática, sino a multiplicidades que, de algún modo, están por encima de la individualidad corporal (las familias, los usuarios) o, al contrario, a fragmentos, a aspectos de la individualidad, de la singularidad somática. [...] Con otras palabras, en una relación de soberanía, lo que llamo la función-sujeto se desplaza, circula por encima o por debajo de las singularidades somáticas; e, inversamente, los cuerpos van a circular, desplazarse, apoyarse aquí o allá, huir.”<sup>35</sup> Si bien, en el dispositivo de soberanía, el cuerpo del soberano aparece como aquel que posee la mayor individualización (a diferencia de cuanto sucede con los súbditos), sin embargo, la individualización del soberano tampoco coincide con su cuerpo. Como lo mostró Kantorowicz, el cuerpo del rey es doble. “De modo que la individualización que se puede esbozar en la cima de la relación de soberanía implica una multiplicación del cuerpo del rey.”<sup>36</sup> En oposición a las relaciones de soberanía, las disciplinas, en primer lugar, no se ejercen sobre los bienes y productos: ellas son una apropiación exhaustiva del cuerpo, de sus gestos, de su tiempo, de sus comportamientos. En segundo lugar, el poder disciplinario se ejerce de manera continua y orientada hacia el futuro; no implica la referencia a

<sup>34</sup> Cf., Foucault, M., *Le Pouvoir psychiatrique*, Paris, Gallimard-Seuil, pp. 41-60.

<sup>35</sup> Foucault, M., *Le Pouvoir psychiatrique*, Paris, Gallimard-Seuil, p. 46

<sup>36</sup> Foucault, M., *Le Pouvoir psychiatrique*, Paris, Gallimard-Seuil, p. 47.



un acto, un acontecimiento o un derecho originarios. En tercer lugar, los dispositivos disciplinarios tienden a la isotopía. No existe ni conflicto ni incompatibilidad entre los diferentes sistemas disciplinarios; un individuo, precisamente porque es individuo, puede, por ello, pasar de uno a otro, siguiendo sus articulaciones. Las clasificaciones escolares, por ejemplo, se proyectan hacia los sistemas de corrección o hacia las jerarquías sociales. Por ello, sostiene Foucault, "En el poder disciplinario, la función-sujeto viene, al contrario [de la relación de soberanía] a ajustarse exactamente a la singularidad somática: el cuerpo, sus gestos, su ubicación, sus desplazamientos, su fuerza, el tiempo de su vida, sus discursos. Es todo esto sobre lo que viene a aplicarse y a ejercerse la función-sujeto del poder disciplinario. La disciplina es la técnica de poder por la cual la función sujeto viene a superponerse y a ajustarse a la singularidad somática. En una palabra, se puede decir que el poder disciplinario, y esta es su propiedad fundamental, hilvana la función-sujeto al cuerpo."<sup>37</sup>

Acerca de la noción de normalización, encontramos esta importantísima precisión en *Sécurité, territoire, population*.<sup>38</sup> En estas páginas, Foucault trata de distinguir la relación de la disciplina con la norma, de la relación del dispositivo de seguridad con la norma. "La normalización disciplinaria consiste en plantear primero un modelo, un modelo óptimo que está construido en función de un determinado resultado, y la operación de normalización disciplinaria consiste en tratar de conformar las personas, los gestos, los actos a este modelo. Lo normal es, precisamente, lo que es capaz de adecuarse a esta norma y anormal, lo que no lo es. En otros términos, lo que es fundamental y primero en la normalización disciplinaria no es lo normal y lo anormal, sino la norma. [...] a propósito de lo que sucede en las técnicas disciplinarias, quisiera, más bien, hablar más de *normación* que de normalización."<sup>39</sup> Como veremos, lo inverso sucede en el caso de los dispositivos de seguridad. Foucault prefiere reservar el término "normalización" para estos casos.

<sup>37</sup> Foucault, M., *Sécurité, territoire, population*, Paris, Gallimard-Seuil, 2004, p. 57.

<sup>38</sup> Cf. M. Foucault, M., *Sécurité, territoire, population*, Paris, Gallimard-Seuil, 2004, pp. 58-60.

<sup>39</sup> Foucault, M., *Sécurité, territoire, population*, Paris, Gallimard-Seuil, 2004, p. 59.

#### 4. DISPOSITIVO DE SEGURIDAD Y GUBERNAMENTALIDAD

Con el último capítulo de *La volonté de savoir* y, más extensamente, con el curso de los años 1975-1976, "*Il faut défendre la société*", Foucault había planteado la noción y la problemática del biopoder. En el primero, la cuestión del biopoder aparece luego de la descripción de la formación del dispositivo de sexualidad y acaba en la cuestión del racismo moderno, un racismo biológico y de estado. En el segundo, el biopoder aparece al final de un extenso recorrido, en el que Foucault analiza las transformaciones del concepto de guerra de razas. En uno y otro, el biopoder se muestra en su doble faz, como poder sobre la vida (las políticas de la vida biológica, entre ellas las políticas de la sexualidad) y como poder sobre la muerte (el racismo). Se trata, en definitiva, de la estatización de la vida biológicamente considerada, es decir, del hombre como ser viviente. En este punto se inserta el curso *Sécurité, territoire, population*, el curso sucesivo a "*Il faut défendre la société*". "Este año [comienza diciendo Foucault], quisiera comenzar con el estudio de algo que había llamado así, un poco tentativamente, el bio-poder, es decir, esta serie de fenómenos que me parece bastante importante, esto es, el conjunto de mecanismos por los cuales lo que, en la especie humana, constituye sus características biológicas fundamentales va a poder entrar dentro de una política, de una estrategia política, de una estrategia general de poder. Dicho de otra manera, cómo la sociedad, las sociedades occidentales, a partir del siglo XVIII, se han hecho cargo del hecho biológico fundamental, esto es, que el ser humano constituye una especie."<sup>40</sup>

Las primeras tres lecciones del curso (páginas 3-90) están dedicadas, en su mayor parte, a una descripción de las características generales de los dispositivos de seguridad. A partir de las últimas páginas de la tercera lección y, especialmente, a partir de la cuarta lección (páginas 90-118) el eje del análisis se desplaza de los dispositivos de seguridad al de las artes de gobernar-gubernamentalidad. "A través del análisis de algunos mecanismos de seguridad, traté [sostiene Foucault a esta altura del curso] de ver cómo aparecían los problemas específicos de la población, y, considerando más de cerca estos problemas de la población, la última vez, como ustedes recordarán, rápidamente uno se desplaza hacia el problema del gobierno."<sup>41</sup> La cuarta y la quinta lección

<sup>40</sup> Foucault, M., *Sécurité, territoire, population*, Paris, Gallimard-Seuil, 2004, p. 3.

<sup>41</sup> Foucault, M., *Sécurité, territoire, population*, Paris, Gallimard-Seuil, 2004, p. 91.

“Una historia de la gubernamentalidad”

(del 1 y del 8 de febrero de 1978, respectivamente) pueden considerarse, en efecto, como la bisagra de este curso. Ellas revisten un particular interés teórico y metodológico. En ellas, en efecto, Foucault delinearé el problema de la *gubernamentalidad* y el proyecto de una historia de la *gubernamentalidad*. La importancia de estas lecciones está claramente subrayada por Foucault, cuando afirma: “En el fondo, si hubiese querido dar al curso que emprendí este año un título más exacto, no elegiría ‘seguridad, territorio, población’. Lo que quisiera hacer ahora, si verdaderamente lo quisiera, sería algo que llamaría una historia de la ‘gubernamentalidad’.”<sup>42</sup> La quinta lección (páginas 119-138), sobre la que volveremos enseguida, explica las razones y la necesidad de hacer esta historia. A partir de esta misma lección y en las sucesivas, Foucault se ocupa de los capítulos de una historia de la *gubernamentalidad* concebida como un análisis de las artes de gobernar. Las lecciones del 15 y 22 de febrero, y del 1 y 8 de marzo de 1978 (páginas 139-260), se ocupan del primer gran capítulo de esta historia, el análisis del poder pastoral.<sup>43</sup> Este gran capítulo comienza señalando los orígenes del poder pastoral en la cultura política oriental (Egipto, Babilonia, Israel), su ausencia en la cultura política greco-romana (Foucault dedica una especial atención a *El político* de Platón), su desarrollo en el cristianismo y culmina con su crisis y estatización. Las lecciones del 15 y del 22 de marzo de 1978 (páginas 261-318), a partir de las transformaciones del poder pastoral, se ocupan de esa otra gran forma de la gubernamentalidad que es la *Razón de Estado*. Las últimas dos lecciones, del 29 de marzo y del 5 de abril de 1978 (páginas 319-370), abordan el estudio de la *policía*, considerada desde el punto de vista de una tecnología propia de la *Razón de Estado*. Como señala el editor de los dos cursos recientemente aparecidos, Michel Senellart, el curso *Naissance de la biopolitique* debe ser considerado como la continuación inmediata de *Sécurité, territoire, population*.<sup>44</sup> Este curso está enteramente dedicado al estudio de esa otra gran forma de la racionalidad política moderna, que surgió precisamente, en contraposición a la *Razón de estado*, es decir, el liberalismo. El análisis de Foucault, luego de algunas consideraciones generales y metodológicas, comienza por el cameralismo y el mercantilismo, pasa, luego, a la fisiocracia, al surgimiento de la economía política y del liberalismo clásico (páginas 3-104). Con la lección del 7

<sup>42</sup> Foucault, M., *Sécurité, territoire, population*, Paris, Gallimard-Seuil, 2004, p. 111.

<sup>43</sup> Cf. el artículo “Poder” en Castro, E., *El vocabulario de Michel Foucault. Un recorrido alfabético por sus temas, conceptos y autores*, Universidad de Quilmes – Prometeo, Bernal, 2004.

<sup>44</sup> Cf. Foucault, M., *Naissance de la biopolitique*, Paris, Gallimard-Seuil, 2004, p. 333.

de febrero de 1979 comienza el estudio del neoliberalismo: el neoliberalismo alemán y el llamado *Ordoliberalismo* (páginas 105-190); la difusión del modelo alemán en Francia y en EE.UU., y el paso hacia el neoliberalismo en Francia (páginas 191-220); el neoliberalismo americano (págs. 221-270). Las últimas dos lecciones, del 28 de marzo y del 4 de abril de 1979 (271-320), están consagradas al estudio de lo que Foucault llama el modelo del *homo economicus*. “Yo había pensado [aclara Foucault casi al inicio del curso] ofrecerles este año un curso sobre la biopolítica. Trataré de mostrarles que todos los problemas que trato de analizar actualmente, cómo todos estos problemas, tienen por núcleo central, por supuesto, esto que se llama la población.”<sup>45</sup>

No es este el lugar ni tampoco nuestro interés, como aclaramos al comienzo, desarrollar una exposición de cada uno de los temas abordados por Foucault, tampoco un balance sumario de los mismos. Por ello, simplemente para ofrecer algunas indicaciones acerca de la relevancia de los últimos cursos publicados, nos concentraremos en dos puntos precisos: la relación de los dispositivos de seguridad con los dispositivos de soberanía y de disciplina y las razones por las cuales, según el propio Foucault, era necesario encarar una historia de la gubernamentalidad.

#### a. *Soberanía, disciplina, seguridad*

A fin de explicar la noción de seguridad, Foucault comienza, a modo de ejemplo, comparando tres situaciones: 1) la ley penal que prohíbe el asesinato o el robo y establece las penas de, por ejemplo, la horca y la multa respectivamente. 2) La misma ley, “no robarás”, pero esta vez siendo el castigo encuadrado en una serie de vigilancias, controles, etc. 3) La misma ley penal, los mismos castigos con vigilancia y controles, pero ahora, siendo todas estas medidas acompañadas por una serie de cuestiones como: ¿cuál es la tasa de criminalidad?, ¿cómo prever estadísticamente la cantidad de robos?, etc. En el primer caso, se trata del mecanismo legal o jurídico; en el segundo, del mecanismo disciplinario; en el tercero, del dispositivo de seguridad.<sup>46</sup> “El dispositivo de seguridad que va a insertar, para decir las cosas de manera absolutamente global, el fenómeno en cuestión, es decir, el robo, dentro de una serie de acontecimientos probables. En segundo lugar, va a insertar las reacciones del poder frente a este fenómeno en

<sup>45</sup> Foucault, M., *Naissance de la biopolitique*, Paris, Gallimard-Seuil, 2004, p. 24.

<sup>46</sup> Cf. Foucault, M., *Sécurité, territoire, population*, Paris, Gallimard-Seuil, 2004, pp. 6-7.



“Una historia de la gubernamentalidad”

un cálculo que es un cálculo de costos. En fin, tercero, que en lugar de instaurar una división binaria entre lo permitido y lo prohibido, va a fijar, por un lado, una media considerada como óptima y, luego, va a fijar los límites de lo aceptable, más allá de los cuales, no habrá que ir.”<sup>47</sup>

Aparentemente, señala Foucault, este ejemplo ofrece un esquema histórico que podría ser caracterizado de este modo: “El sistema legal es el funcionamiento penal arcaico, el que conocemos desde la Edad Media hasta los siglos XVII y XVIII. El segundo, es el que se podría llamar moderno, que se forma a partir del siglo XVIII; y, luego, el tercero es el sistema, digamos, contemporáneo [...] De hecho, caracterizando las cosas de este modo: lo arcaico, lo antiguo, lo moderno y lo contemporáneo, creo que se deja de lado lo esencial.”<sup>48</sup> Por un lado, los mecanismos jurídico-legales implican mecanismos de disciplina y de seguridad. Un castigo ejemplar, un suplicio, por ejemplo, persigue acciones correctivas respecto de la población. “Entonces, los mecanismos disciplinarios no aparecen simplemente a partir del siglo XVIII; ellos ya están presentes dentro del código jurídico-legal. Los mecanismos de seguridad, también ellos son muy antiguos como mecanismos.”<sup>49</sup> Por otro lado, los mecanismos contemporáneos de seguridad no implican de ninguna manera una anulación de las estructuras jurídico-legales o de los mecanismos disciplinarios. “No hay la época legal, la época de lo disciplinario, la época de la seguridad. No se trata de que los mecanismos de seguridad ocupen el lugar de los mecanismos disciplinarios, los cuales habrían ocupado el lugar de los mecanismos jurídico-legales.”<sup>50</sup> Lo que cambia, en la historia de los mecanismos del poder, es el elemento dominante o la correlación entre los mecanismos jurídico-legales, disciplinarios y de seguridad.

Hemos insistido en este punto, multiplicando algunas citas, por dos razones. En primer lugar, porque esta presentación de la historia de los mecanismos de poder, corrige o, al menos, matiza otras que presentaban, más bien, una visión sucesiva. Pero, en segundo lugar y sobre todo, porque esta visión histórica abre como campo de interrogación la relación entre el derecho, la disciplina y la seguridad, es decir, la problemática de las correlaciones entre estos dispositivos. Como ha señalado G. Agamben, antes de la publicación de estos cursos, la relación entre el derecho y la vida es uno de los puntos del trabajo de Foucault

<sup>47</sup> Foucault, M., *Sécurité, territoire, population*, Paris, Gallimard-Seuil, 2004, p. 8.

<sup>48</sup> Foucault, M., *Sécurité, territoire, population*, Paris, Gallimard-Seuil, 2004, p. 8.

<sup>49</sup> Foucault, M., *Sécurité, territoire, population*, Paris, Gallimard-Seuil, 2004, p. 9.

<sup>50</sup> Foucault, M., *Sécurité, territoire, population*, Paris, Gallimard-Seuil, 2004, p. 10.

que ha quedado particularmente en la sombra.<sup>51</sup> Sin pretender que la cuestión pueda resolverse simplemente recurriendo a este nuevo material disponible, si nos parece que ellos arrojan otra luz sobre el concepto de soberanía que, precisamente, es el concepto que le interesa a Agamben.

b. *Una historia de la gubernamentalidad*

Entre las numerosas objeciones formuladas al Foucault de *Surveiller et punir*, encontramos la de recriminarle el dejar de lado la cuestión del Estado. Ahora bien, el estudio de la *gubernamentalidad* busca, precisamente, afrontar este campo de análisis: “¿por qué estudiar este dominio finalmente inconsistente, brumoso, recubierto por una noción tan problemática como artificial como la de *gubernamentalidad*? Mi respuesta será inmediatamente y por supuesto: para abordar el problema del Estado y la población.”<sup>52</sup>

En el estudio de los dispositivos disciplinarios, Foucault había ido más allá de la institución, más allá de la función, más allá del objeto. Más allá de la institución, en efecto, porque se trataba de mostrar, por ejemplo en el caso de la locura, cómo las instituciones psiquiátricas se articulaban en un proyecto más general y global: la higiene pública. Más allá de la función, porque, en el caso de la cárcel, por ejemplo, trataba de mostrar cómo el dispositivo carcelario podía subsistir, a pesar del fracaso de su función propia, sirviendo a estrategias y tácticas exteriores. Más allá del objeto, porque, por ejemplo, el análisis de los dispositivos en torno a la locura no suponía que la locura no existía (lo que no significa que no sea nada).<sup>53</sup>

Foucault hace frente a la hipótesis de que la generalidad extra-institucional, la generalidad no-funcional y la generalidad no-objetiva nos pongan en presencia de la institución totalizadora del Estado. Al respecto, Foucault se pregunta: “¿Es posible resituar al Estado moderno en una tecnología general de poder que hubiese asegurado sus mutaciones, su desarrollo y su funcionamiento? ¿Podemos hablar de algo así como la ‘*gubernamentalidad*’ que sería al Estado lo que las técnicas de segregación eran a la psiquiatría, lo que las técnicas de disciplina eran al sistema penal, lo que la biopolítica era a las instituciones médicas? Esta es, en pocas palabras, la apuesta de este curso.”<sup>54</sup>

<sup>51</sup> Cf. Agamben, G., *Homo sacer. Il potere sovrano e la nuda vita*, Einaudi, Torino, 1995, pp. 7-8.

<sup>52</sup> Foucault, M., *Sécurité, territoire, population*, Paris, Gallimard-Seuil, 2004, p. 120.

<sup>53</sup> Cf. Foucault, M., *Sécurité, territoire, population*, Paris, Gallimard-Seuil, 2004, pp. 121-122.

<sup>54</sup> Foucault, M., *Sécurité, territoire, population*, Paris, Gallimard-Seuil, 2004, p. 124.